



### SESIÓN PLENARIA

**6.- Pregunta N.º 127, relativa a motivo por el que se omite la contratación de D. Ángel Llano Escudero en la contestación de la pregunta con respuesta escrita formulada el 10.05.2016, presentada por D. Santiago Recio Esteban, del Grupo Parlamentario Popular [9L/5100-0127]**

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (en funciones de Presidenta): Pasamos al punto sexto del orden del día.

Sr. Secretario Primero, por favor.

EL SR. BOLADO DONIS: Pregunta N.º 127, relativa a motivos por el que se omite la contratación de D. Ángel Llano Escudero, en la contestación a la pregunta con respuesta escrita formulada el día 10 de mayo de 2016, presentada por D. Santiago Recio Esteban, del Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (en funciones de Presidenta): Para formular la pregunta tiene la palabra el Sr. D. Santiago Recio Esteban.

EL SR. RECIO ESTEBAN: Sra. Presidenta, muchas gracias.

Lo de antes es de nota, ¿eh? ¿Qué dirá el de Penagos, que le ha quitado el Parque de Cabárceno? En fin... Bueno.

El 10 de mayo, trasladamos una pregunta por escrito al Gobierno, para que sea contestada también por escrito, pidiendo la relación de empleados de CANTUR, en las oficinas centrales, a fecha de la contestación de la referida pregunta, siendo ésta contestada el 7 de junio.

Y esto ante el hecho de que se estaba contratando personal después de haber procedido al despido de dos empleados. Con el pretexto, según dice en la carta de despido: que sus funciones se iban a redistribuir pasando a depender de otros puestos de trabajo ya existentes y con ello se lograba la pretendida simplificación de la estructura de personal. Se argumentaba también que existían una efectiva reorganización de la empresa, lo que conllevaba a la amortización de puestos de trabajo y un importante ahorro en costes laborales.

Como digo, eso es lo que se argumentaba en las cartas de despido de los dos empleados, despedidos con fecha 18 de febrero de 2016.

Doce días después, el 1 de marzo, se contrata una nueva empleada para ocupar el cargo de coordinador de contratación y compras, funciones que estaba realizando uno de los despedidos doce días antes.

Analizada la documentación que envía el Gobierno vemos que no figura la contratación de otro trabajador más, que nos dicen que está trabajando en dichas oficinas centrales.

El 7 de junio se traslada al Gobierno la petición del expediente administrativo de la persona en cuestión, de la cual tenemos constancia de que trabaja en CANTUR pero que se omite en la relación recibida, que no es otro que D. Ángel Llano Escudero, éste debe ser también por casualidad, que es número uno del PRC de Guriezo, también por casualidad.

En el expediente que es remitido al Parlamento el 12 de julio, se puede ver que el contrato tiene fecha del 2 de mayo, o sea, que ya estaba en la empresa cuando se nos remite la contestación de los trabajadores de la oficina central, y que pasa a realizar sus funciones en la sección de compras, junto con la otra contratada, que van a sustituir los dos al que habían despedido.

O sea, se despide a una persona para reducir plantilla y posteriormente se contrata a dos para hacer las funciones del que habían despedido y uno de ellos, como he dicho antes, el número uno del PRC de Guriezo, D. Ángel Llano.

De aquí a la pregunta, ¿por qué motivo se omite la contratación de D. Ángel Llano Escudero, número uno del PRC en Guriezo, en la contestación dada por el Gobierno a la pregunta realizada por escrito el 10 de mayo?

Muchas gracias.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (en funciones de Presidenta): Muchas gracias, Sr. Recio.

Voy a pasar a darle la palabra al Gobierno pero antes voy a colocar primero el tiempo que le correspondería que serían otros cinco minutos porque está por el tiempo anterior, lo quiero aclarar para que lo sepan ustedes.



Cuando quiera Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Martín Gallego): Sra. Presidenta. Señoras y señores Diputados.

Antes decía usted que yo cuando subo aquí, subo a dictar cátedra o algo así ha dicho y que nuestro gestos o actitudes soberbias. Yo creo que no y cuando el otro día le contesté dije que conociéndole usted no me pega.

Pero mire, en este caso lo que voy a reconocer es un mea culpa, no hay ningún inconveniente en eso, Sr. Recio. Usted nos remite tres preguntas para contestar de forma escrita, la tercera de ellas dice: "Relación de puestos de trabajo de empleados de CANTUR a fecha de la contestación de la pregunta".

Bueno, pues efectivamente, desde el departamento de recursos humanos de CANTUR se emite esa relación de puestos de trabajo, que como sabe son puestos de trabajo, no vienen nombres y apellidos a la derecha de la columna, y yo aunque digamos que la omisión corresponde al departamento de recursos humanos, como responsable de la empresa pública asumo absolutamente la responsabilidad.

Usted nos pregunta en mayo, este señor está desde el 2 de mayo trabajando en CANTUR, recursos humanos lo que hace es emitir un listado basado en la nómina del mes de abril, y efectivamente esa plaza no está recogida en ese listado, por lo tanto yo pido disculpas por esa omisión que en el fondo como responsable de la empresa asumo como propia.

Pero usted no puede decir que no tuviese información sobre esa contratación, porque poco después, en el mes de junio nos pide el expediente de contratación de D. Ángel Llano Escudero que se le hace llegar, es decir usted que yo sepa tiene desde hace tres meses en su poder el expediente completo de la contratación de D. Ángel Llano Escudero en el que viene de forma explícita la fecha de contratación que es el 2 de mayo.

Por lo tanto reconociendo que en este caso se produjo un error en la transcripción de la lista de puestos de trabajo, repito, para mí ha sido imposible saber que está o no está el nombre puesto que en la relación de puestos de trabajo solamente está el puesto con el nombre del puesto no con el nombre de la persona.

Aún con todo como se tiró con fecha, mejor dicho en base a la nómina del mes de abril, esa omisión es cierto, estaba. Pero también reitero que usted tiene el informe completo, el expediente completo de la contratación de este señor y como usted ha podido ver en ese expediente, está la fecha de contratación.

Respecto a otro tema que se sale del ámbito concreto de la pregunta, le diré que la reestructuración de los departamentos de CANTUR son una cosa y los ERE son otra. Me hace gracia que usted haga mención a los despidos cuando ustedes despidieron a 40 personas basándose en un ERE y después contrataron a 29 casi de forma inmediata.

Creo que esto no es comparable, en un caso se justifica por una insuficiencia económica y nosotros lo justificamos con una reestructuración de los departamentos.

Muchas gracias.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (en funciones de Presidenta): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Existe la posibilidad de un turno de réplica.

¿No lo usa?

Muy bien.